



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0406**

NEUQUEN, 05 JUN 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 3649-M/2019 de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales - Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la Nota S/N° de fecha 03 de Junio de 2019 obrante a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, la Subsecretaria de Gobierno y Relaciones Institucionales, solicita el pago de las Facturas Tipo "B" de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO COPRESER LIMITADA**, según el siguiente detalle;

FACTURA N°	DESTINO DEL SERVICIO	IMPORTE
00001-00000152	Secretaria Servicios Urbanos	\$ 255.806,10
00001-00000153	Cementerio Central	\$ 123.323,20
00001-00000154	Nido Toma Norte	\$ 95.795,70
00001-00000155	Predio Remoción Preventivo	\$ 49.658,40
	TOTAL:	\$ 524.583,40

Que dicho servicio corresponde por el control de ingreso y egreso de personas durante el mes de MAYO/2019 en la Secretaría de Servicios Urbanos, Cementerio Central de Calle Córdoba N° 650, Nido Toma Norte, y Predio Remoción Preventivo, sito en calle Perito Moreno N° 635;

Que no contando con suficiente personal y necesitando el refuerzo de vigilancia en los sectores detallados, se solicito a la mencionada Cooperativa el servicio verificando que los importes a cobrar son los que se manejan en el mercado;

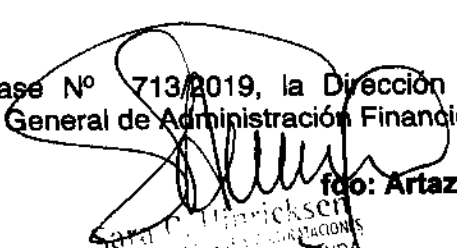
Que las facturas cuentan con la correspondiente constancia de exención en el impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales y Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que a fs. 06/19 obra documentación referente a los Asociados y Seguro de los operarios que realizaron el servicio;

Que a fs. 20/32, obran fotocopias de Planillas detallando horarios y nombres de los asociados que prestaron el servicio de control de ingresos y egreso de personas;

Que por Pase N° 713/2019, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera, informa que se

Es copia


Sara T. Hermickset
DIRECCIÓN DE FORMULACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

fdo: Artaza - Bermúdez



0406-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto, mediante Preventivo N° 3252 AA - 97487;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVEN

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "B" N° 00001-00000152, N° 00001-00000153, N° 00001-00000154 y N° 00001-00000155, de la **COOPERATIVA DE TRABAJO COPRESER LIMITADA**, por un importe total de PESOS QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 524.583,40), por el servicio de control de ingreso y egreso de personas en la Secretaría de Servicios Urbanos, Cementerio Central de calle Córdoba N° 650, Nido Toma Norte y Predio de Remoción Preventiva, sito en calle Perito Moreno N° 635 y, en el período comprendido entre el 1° y 31 de MAYO/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es
Es copia

Ido: Artaza - Bermúdez

Sara C. Hinricksen
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 2239

Fecha ...14 / 06 / 2019